

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CÓRDOBA.
Por un mes 3 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

Seccion editorial.

Por el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha publicado el siguiente documento.

**EL OBISPO DE CÓRDOBA,
AL RESPETABLE CLERO Y DEMÁS FIELES DE SU
DIÓCESIS.**

Amados hermanos é hijos míos:
La Divina Providencia por sus altos é inescrutables juicios, despues de habernos librado misericordiosamente del terrible azote del Cólera-morbo, nos prueba y castiga ahora con otra lamentable calamidad, que consiste en una sequía extraordinaria y prolongada, que aumenta sobremanera la ansiedad producida en los ánimos por la escasez de subsistencias y por el recelo de los males consiguientes, si el Señor por su infinita bondad no nos prepara para el año próximo una cosecha regular con los medios de obtenerla y especialmente con abundancia de lluvias saludables. En semejantes desgracias, como en todas las demas de esta vida fugaz y transitoria, con que el Omnipotente en su inmensa misericordia se digna probarnos, castigarnos, ó corregirnos frecuentemente, el remedio mas eficaz, mas consolador y mas propio del cristiano, es recurrir con fervor, con fé viva y con la debida confianza á implorar la clemencia Divina, acompañando las humildes y reverentes preces con el verdadero é íntimo arrepentimiento de nuestras culpas y el mas firme propósito de la enmienda, disponiéndonos dignamente para tanto santo objeto y para conseguir el don inefable de la perseverancia con fervorosas oraciones y con los sacramentos de la penitencia y la sagrada comunión que instituyó y nos dejó el Salvador para nuestra santificación. Como Padre y Pastor vuestro, amados hermanos é hijos míos, en medio de mi dolor no puedo menos de escitaros hoy viva y fuertemente á esta religiosa conducta, que no solo os asegurará en el cielo el fin para que hemos sido criados, que es la eterna bienaventuranza, sino que tambien podrá proporcionaros en la tierra los bienes temporales á que es licito aspirar sin ofensa de nadie y libraros á la vez de las aficciones y trabajos, que cuando se sufren con paciencia, conformidad y resignación, son igualmente medios seguros de salud y de consuelo, asi como llegan á ser caminos de perdición y de sempiterna desgracia cuando por debilidad, falta de fé ó indiferencia religiosa se sobrellevan con la desconfianza, con la inquietud y con la desmesurada impaciencia que se acercan ó conducen al lamentable extremo de la desesperación.

Vuestros Párrocos y los demas Sacerdotes encargados de vuestra direccion espiritual en situacion tan crítica, conocen demasiado toda la estension de sus sagrados deberes para con Dios y los hombres, y por consiguiente con la palabra y el ejemplo no dejarán de consolaros en la aficcion; de prestaros toda especie de auxilios en las necesidades; de llamaros al templo para actos frecuentes de piedad y devoción y de escitaros al ejercicio de la caridad por medio de la limosna, que es

la grande medicina de las almas y obligación tan imperiosa en apuros como el presente, que no puede faltarse á ella sin gravísimo peligro de reprobación y de que se oiga algun dia la terrible sentencia de que cuando el pobre fué desatendido se desprecia en él al Supremo Juez, que mira como prestado á si mismo el socorro suministrado al miserable; y no se satisface con meros deseos sin obras, ni con una esteril compasion. Tambien considerarán el tiempo de temores y de desgracias efectivas ó inminentes como el mas propio y la ocasion mas oportuna para procurar y promover con energia el respeto debido á las autoridades constituidas, y el bien inapreciable de la paz y de la concordia en todas partes, en los pueblos, en las corporaciones y en las familias, desterrando con decidida aversion la ominosa y detestable discordia, que separando y dividiendo desgraciadamente á los que segun las miras del Criador nacieron para amarse y tratarse como hermanos, todo lo emponzoña, fomentando odios y rencores que pervierten y laceran los corazones é inspiran entre otras malas pasiones el orgullo insensato, la inoble envidia y los torpes deseos de venganza para mortificar é inquietar á los mismos desgraciados individuos á quienes domina, amenazar y perseguir la inocencia, menospreciar todo elemento de orden y seguridad y desmoralizar la sociedad con mengua y tormento de los que la gobiernan legitimamente, sin que puedan ver, apesar de sus esfuerzos, realizado el buen éxito de sus mas sabias y justas miras. Oid, pues, amados míos, en vuestra favorable ó adversa suerte con docilidad y sumision á los ministros de nuestra sacrosanta Religión, que os expliquen, como están obligados, estas y las demas santas máximas de la doctrina y moral evangélica, no olvidando jamas el principio infalible de que quien los oye, oye al Señor y que el mismo es despreciado siempre que á ellos se les desprecia; y cuando quiera que cumpliendo con la sagrada mision de medianeros entre Dios y los hombres se coloquen entre el Vestibulo y el Altar, levantando sus brazos y sus angustiadas voces para pedir tierna y ansiosamente al Eterno que perdone á su pueblo y le libre de las calamidades que ha merecido por sus pecados, puestos de rodillas levantad tambien vosotros vuestra humilde voz, y rasgando antes vuestros corazones que vuestros vestidos repetid mil y mil veces con el Clero y segun la patética espresion del Profeta: *perdona, Señor, perdona á tu pueblo.*

Esto supuesto, carísimos hermanos, y que vuestras lágrimas y suspiros nazcan del fondo de vuestra alma y yayan acompañados del espíritu de compuncion y penitencia que tengan por fundamento la fé, la esperanza y la caridad, sin lo cual ni sabreis pedir ni podreis conseguir el ansiado objeto de vuestras preces al Señor, conociendo tambien que S. M. la Reina (Q. D. G.) en su piadoso corazón desea con ansia y nos encomienda eficazmente lo mismo que acabo de preveniros; para que todo se verifique pronto y con la conveniente uniformidad y sin que en élo aparez-

ca la menor novedad respecto á las prácticas comunes adoptadas tambien en nuestra Diócesis en ocasiones semejantes, nada me parece hoy mas oportuno que repetir las prevenciones siguientes que os dirigí en otra circular de 28 de Julio, del año próximo pasado con motivo de la invasion del Cólera-morbo.

1.ª Que luego que se reciba la presente circular se disponga por los Párrocos la celebracion de rogativas públicas, procediendo de acuerdo con las autoridades civiles respecto al modo y publicidad que se ha de dar á los actos religiosos y procurando la asistencia de las mismas autoridades, clero, corporaciones, empleados públicos y demas personas que segun costumbre hayan asistido á semejantes funciones, á fin de que se ejecuten con el decoro, compostura y verdadero espíritu de devoción que corresponde al santo objeto con que se celebran.

2.ª Que para acordar lo que convenga respecto al modo, á las Iglesias ó Hermitas á donde se haya de ir procesionalmente y á lo demás que es variable segun los tiempos, se atenderá á lo que se haya practicado en otras ocasiones, salvas las modificaciones que los Párrocos y autoridades estimen oportunas, atendidas las circunstancias actuales de cada poblacion.

3.ª Que estas rogativas generales no serán obstáculo para que si los Ayuntamientos, Corporaciones ó personas devotas quisiesen hacer á sus espensas otras funciones religiosas en la Parroquia ó en Iglesias de especial devoción, se acceda á ello, procurando que todo sea para verdadera edificacion de los pueblos, para templar la justa ira del Todo-poderoso, obtener su Divina clemencia, y generalizar la convicción de que los medios mas apropiados para conseguir tantos y tan sublimes fines son el verdadero arrepentimiento, la penitencia con el firme propósito de la enmienda, el destierro de los odios y enemistades, el restablecimiento de la paz y concordia donde por desgracia estén alteradas y la cordial reconciliación entre los fieles.

4.ª Que desde el dia que se reciba y lea esta carta en la Misa parroquial se diga en todas, así solemnes como privadas, incluidas las Iglesias de las venerables comunidades de Religiosas, de cuya acendrada piedad tanto debemos prometernos, la oración *ad petendam pluviam* con sus correspondientes *secreti y postcomunio*, hasta que su Divina Magestad se digna oír benignamente nuestras fervientes plegarias.

5.ª Que los Párrocos y Eónomos, teniendo presente lo que está prevenido por las leyes de la Iglesia, por las Sinodales del Obispado y repetido entre otras por nuestra pastoral de 1.ª de Agosto de 1850 sobre la predicacion de la divina palabra en la Misa del pueblo todos los Domingos y fiestas solemnes, y reconociendo la necesidad é importancia de este precepto y la responsabilidad de su omisión, reconozcan igualmente que en tiempos de calamidad es todavía mas imperioso el deber, por que es mayor la aficcion de los fieles, y mayor su necesidad de instruccion y de consuelo de toda clase, siendo tambien de esperar que se hallen mas ansiosos de doctrina y mas bien dispuestos á recibirla cuando ven sobre

ellos el inminente peligro y el brazo del Señor levantado sobre los pecadores obstinados.

Con estas prevenciones y la confianza que por lo pasado me inspiran mis dignos cooperadores los Vicarios Arciprestes, Párrocos, Ecdómicos y demás sacerdotes que aun sin estos títulos no pueden ignorar cuán grave y sagrada es su obligación desde que fueron ordenados para servir á Dios y á la Iglesia y ser útiles á los fieles siempre y especialmente cuando son llamados para ello, nos prometemos que todos ocuparán digna y asiduamente el lugar que les corresponde en sus respectivos grados y posición eclesiástica, hasta merecer por su eficacia, celo y virtudes los ansiados efectos de la misericordia infinita del Señor, que yo deseo y debo desear tierna y vivísimamente para todos, concediéndoles con amor paternal mi Pastoral bendición, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, añadiendo también cuarenta días de indulgencia á los que en tan críticas circunstancias asistan devotamente á las rogativas que se celebren en las respectivas Parroquias y á los sermones, pláticas y exhortaciones cristianas que se les dirijan por sus pastores. Dado en nuestro palacio Episcopal de Córdoba á 8 de Noviembre de 1856.

Manuel Joaquín, Obispo de Córdoba.

Sección oficial.

—La GACETA del 16 contiene dos reales decretos concediendo su jubilación á D. Luis Rodríguez Camaleño, ministro del tribunal supremo de justicia, y nombrando en su lugar á D. Sebastián González Naadin.

—Dos id. declarando cesante á D. Félix Herrera de la Riva, ministro del mismo tribunal, y nombrando en su lugar á D. Joaquín Roncali.

—Otro id. admitiendo á D. Francisco Palau la renuncia del cargo de Presidente de Sala de la Audiencia de Madrid, nombrando en su lugar á D. Felipe Escobedo; declarando cesantes á los magistrados de la misma audiencia D. Juan Antonio Seoane y D. Manuel Luceño, y nombrando en su lugar á D. Francisco Aina y Funes y D. Manuel Urbina Daoiz.

—Otro id. declarando cesante á D. Antonio Alvaro Campaner, Presidente de Sala de la Audiencia de Barcelona, y nombrando en su lugar á D. Pantaleón Luzas y Forton.

—Otro id. nombrando magistrado de la Audiencia de Burgos á D. Mariano Peralta, y de Sevilla á D. José O'Lawlor y Gaballero.

—Otro id. declarando cesantes á D. José Torro y Garaygorria, Presidente de Sala de la Audiencia de Cáceres; y á D. Victoriano Nadales, D. José Fajarnés y D. Gregorio Alvarez Gonzalez magistrados de la misma; y nombrando para la primera vacante á D. Francisco de Paula Gonzal z Olmedo, y para las restantes á D. Vicente Ramon de Cajigal, D. Francisco Ituz del Amo, y D. Ramon Garcia Lomana.

—Otro id. nombrando magistrado de la Audiencia de la Coruña á D. José Ripoll y Galvez.

—Otro id. nombrando presidente de Sala de la Audiencia de Mallorca á D. Florencio Rodriguez Valdés.

—Otro id. declarando cesantes á D. Domingo Ronilla, presidente de Sala de la Audiencia de Oviedo, y á D. Isidro Gutierrez, magistrado electo de la misma, y nombrando para el primer cargo á D. Lorenzo Cobo de la Torre, y para el segundo á D. Julian Toubes.

—Otro id. declarando cesantes á D. Ramon Pardo Osoyo, presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla, y á D. Francisco de Pablo Blanco y D. Cipriano Dominguez, magistrados de la misma; y nombrando para el primer cargo á D. Cayetano Herrera, y para los restantes á D. Manuel Diosdado y Aguilar y á D. José Armero y Peñaranda.

—Otro id. declarando cesantes á D. Juan Cano Manuel, presidente de Sala de la Audiencia de Valencia, y á D. Antonio Rius y Rosell, magistrado de la misma; y nombrando en su lugar para el primer cargo á D. Mariano Gonzalez Valls, y para el segundo á D. José Maria A balat.

—Otro id. declarando cesantes á D. Luis Prudencio Alvarez, presidente de Sala de la Audien-

cia de Valladolid, y á D. Diego Fernandez Cano, D. Julian Zabalburu y D. Calixto de Quevedo, magistrados de la misma; y nombrando para el primer cargo á D. Narciso Lopez, y para los restantes á D. Wenceslao Diaz Argüelles, D. Manuel Lope Gallego, y D. Felix de la Sota y Sota.

—Otro id. declarando cesantes á D. José Maria Royo y Murciano y D. Gervasio Ucelay, magistrados de la Audiencia de Zaragoza; y nombrando en su lugar á D. Manuel Martinez y Diaz y D. Juan Barbado.

—Otro id. declarando cesante á D. Claudio Albu, fiscal de la Audiencia de Pamplona, y nombrando en su lugar á D. Victoriano Careaga.

—Otro id. nombrando fiscal de la Audiencia de Oviedo á D. Federico Guzman.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ESTA CAPITAL.

Celebrándose hoy el día de S. M. la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II y de S. A. R. la Serenísima y Augusta Princesa de Asturias (q. D. g.) cumple á mi deber escitar el celo y patriotismo de este vecindario, á fin de que en esta noche ilumine el exterior de sus casas, aseando con la mas esmerada solicitud sus respectivas jurisdicciones, dando así una prueba de la adhesión con que siempre esta culta capital ha venido conservando encarnada en sus hábitos y tradicionales costumbres la memoria de sus Reyes.

Córdoba 19 de Noviembre de 1856.—Ignacio Garcia Lovera.

Sección de noticias.

NACIONALES.

—Los periódicos de Málaga correspondientes al 16 del actual solo dicen que continuaban las precauciones y aparato militar como en los días anteriores, á pesar de que la ciudad estaba perfectamente tranquila, y que se habían remitido á la aprobación del capitán general del distrito varias causas ya fenecidas por el consejo de guerra, de las que se están formando á consecuencia de los últimos sucesos.

—Dícese que con la gente que se la vá á agregar de los quintados para las milicias provinciales y los reenganches que se activen, la Guardia civil vendrá á quedar aumentada en unos cinco mil hombres.

—Se ha aprobado en Consejo de ministros el restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos. Ignoramos en que términos y con que variaciones.

—El lunes se abrió el Consejo real; al acto solemne asistirán los ministros y muchas personas distinguidas.

—Ha llegado á Madrid el general Campuzano, nombrado consejero real.

—El señor Estevan Collantes ha marchado á Palencia. El conde de S. Luis ha alquilado ya casa en Madrid.

—Tomamos de las Hojas del 13.

«Hoy son objeto de todas las conversaciones las noticias llegadas de Roma y la real orden por la que se dan nuevas y solemnes seguridades á los compradores de bienes nacionales. Dícese, y lo reproducimos como un simple rumor, sin que de ningun modo queramos decir que le conceptuamos fundado, que la corte de Roma se encuentra poco dispuesta á revalidar la obra de la revolucion, si no se la dan garantías de cumplirse. La real orden citada se considera por unos como la fijacion del punto de partida que el gobierno establece para las futuras negociaciones, y segun otros como un aviso elocuente de que el gobierno católico y moderado para solicitar la aprobación de la Santa Sede, no será de ningun modo perturbador de los intereses creados, confiando como confía en la benignidad y sabiduria sumas del gefe de la iglesia católica. Pero sea

de esto lo que quera, la verdad es que la Santa Sede aprecia los esfuerzos del gobierno español, y desea reanudar sus relaciones con la nacion española, como decíamos ayer bien enterados, y no pondrá otros obstáculos á esta reconcilia. —on que los que reclame la seguridad de los altos intereses de la Iglesia.»

—Dicen las Hojas de anoche.

Tenemos á la vista noticias de los Estados Unidos que alcanzan al 29 de octubre y que no carecen de interes para España. Las cartas de Nueva-York de la misma fecha, dicen que el gobierno de los Estados Unidos, no ha visto con indiferencia los movimientos agresivos de España respecto de Santo Domingo y de Méjico, y que si Mr. Buchanan es elegido presidente recibirá el gobierno español notas enérgicas ya redactadas en la secretaria del Estado de Washington, y España al realizar sus proyectos encontrará en Méjico y en Santo Domingo fuerzas anglo-americanas que los desbaraten. Desde luego se nota en las citadas cartas que los que las escriben desconocen los sentimientos y el carácter del gobierno español y de los españoles. Por mas que se haya atribuido una política entrometida, y nosotros dirémos que española, á nuestro consul en Santo Domingo señor Segovia, podemos afirmar que el gobierno de Madrid no ha tenido ni tiene la menor idea de conquista ó engrandecimientos en la isla Española. En cuanto á lo que las cartas dicen que en Méjico han de encontrar las armas españolas frente de sí á los americanos, también nos cumple decir que el gabinete de Madrid no se detendrá en nuestro concepto por simples fanfarronadas en la senda que ha empezado á recorrer para hacer valer sus derechos ante la república méjicana. Nos parece que, como se está viendo, España antes de recurrir á las medidas fuertes para hacer cumplir los tratados que Méjico no ha escrupulizado en falsear, no omitirá cuantos pasos diplomáticos y amistosos sean convenientes; pero también creemos que si estas gestiones pacíficas son inútiles, España hará valer sus derechos en Méjico, demostrando á la república y á los que escriben las citadas cartas de Nueva-York que somos todavía dignos herederos de Hernan Cortés.»

—Segun las Hojas, hace tres días que ha salido para Roma con pliegos del gobierno, el señor Hormaechea, persona de toda la confianza del señor duque de Valencia.

—El abad de los benedictinos de Munich, uno de los muchos sabios que ilustran la corte de Baviera, cuyo monarca se vé continuamente rodeado de hombres consagrados á la ciencia, está próximo á llegar á Madrid. Aquel eminente orientalista viene á estudiar nuestros archivos y bibliotecas y particularmente la del Escorial.

—El número de curatos que se vá á proveer por los diocesanos con arreglo á la facultad que acaba de devolverseles, es grande. Solo en la diocesis de Valencia ascienden á 64 las vacantes, y las demás guardan la misma proporción si no son aun mas numerosas. Estas bajas en el clero parroquial se comprenden teniendo en cuenta la epidemia que ha afligido á nuestro país en los dos últimos años y la interdicción de conferir órdenes y proveer los curatos vacantes.

—Ha sido admitida la dimision que ha presentado del cargo de consejero real en clase de ordinario, el señor don Federico Vahey.

—Leemos en las Hojas.

«La llegada del banquero Mires á Madrid, cuya salida de Paris anunció el telégrafo, sin que nadie pudiera adivinar qué importancia tenia este viaje, ha dado lugar á muchas y encontradas versiones. Pero la mas cierta y nes-

tros ojos es que la presencia en Madrid de Mr. Mirés no tiene mas objeto que el empréstito que nuevamente se dice piensa levantar el gobierno español para cubrir el déficit y concluir con la deuda flotante, al mismo tiempo que se plantea un sistema de Hacienda en que estén nivelados por medio de recursos fijos los gastos y los ingresos.»

—Dice la misma publicacion:

«El celo con que el ministro español en Nápoles hace la causa del rey Fernando, no es puramente oficioso, sino hijo de las instrucciones terminantes del gabinete de Madrid.»

—El 21 del corriente se abren las enseñanzas de la escuela de diplomática. Parece que son ya en número regular los jóvenes matriculados que se han apresurado a emprender la nueva carrera especial de archiveros y bibliotecarios. En la exuberancia de personal de que adolecen todas las carreras y profesiones libres, es una gran ventaja para la juventud el encontrar abierta, y virgen, una carrera nueva, que solo dura tres años, y que ofrece el seguro porvenir de una colocacion regular. Atendidas estas circunstancias, no extrañaremos que la escuela de diplomática cuente con numerosos aspirantes.

ESTRANGERAS.

—Se ha recibido en Madrid el parte telegráfico siguiente:

«Paris, jueves 13 de noviembre. El emperador ha recibido ayer en audiencia pública al señor de Kisseleff, y ha respondido al ministro ruso con las mas nobles y conciliadoras expresiones.»

—Después de tanto silencio como se ha guardado estos dias acerca del reino de las Dos-Sicilias, los periódicos extranjeros nos vienen hablando de una circular que el gobierno napolitano ha dirigido a todos sus agentes, recomendándoles muy particularmente el velar sobre las personas, bienes e intereses de los súbditos ingleses y franceses que residen en Nápoles, como que asimismo el que por todos los medios que estén a su alcance traten de prevenir cualquier dificultad que pudiera ocurrir entre aquellos y los súbditos del rey Fernando. Sin embargo de esta medida de buen gobierno, anúnciase que el gabinete de Londres ha dado sus pasaportes al príncipe Carini, ministro de las Dos-Sicilias en aquella capital, de donde debe deducirse que la Gran Bretaña persiste en su malevolencia hacia el monarca, objeto de sus iras de mucho tiempo a esta parte. No sabemos si el gobierno francés imitará semejante conducta, pues nada dicen respecto del particular los periódicos de París; de todos modos, se nos figura que la cuestion de Nápoles ha perdido mucha intensidad en presencia, sin duda, de las grandes complicaciones que han surgido con motivo de las relativas a Oriente.

—El príncipe Carini ha llegado a París. El embajador Antonini ha marchado a Bélgica.

—Con la retirada de los representantes de Nápoles en Londres y Paris, quedan rotas completamente las relaciones diplomáticas entre el reino de las Dos Sicilias y Francia e Inglaterra.

—Las noticias relativas a la abundante cosecha de toda clase de semillas en los Estados Unidos del Norte-América se confirma por completo, y por consiguiente bien puede decirse que la república trasatlántica será por ahora el principal granero, del cual habrán de surtir-se Francia e Inglaterra con el déficit de cereales que tienen, mayormente cuando de los puertos del Mar Negro poco pueden prometerse. En Francia se sostienen los precios de los granos con bastante tenacidad; en cambio en

el Norte de Alemania y en Holanda siguen pronunciándose en baja.

—Escriben de Temeswar que muchos centenares de familias de la villa de Szemláz, cerca de Arad, acaban de abjurar la religion griega para convertirse al catolicismo.

—Segun escriben de Berna, la legacion británica de Suiza ha dirigido varias memorias a su gobierno relativas a la cuestion de Neuchatel, en las que la Confederacion helvética sale favorecida. Ignóranse, sin embargo, los argumentos en que fundan los funcionarios ingleses su dictamen; pero es lo cierto que el asunto llama bastante la atencion en las altas regiones políticas de Europa, y que corre muy válido el rumor de que Prusia se halla dispuesta a llevar a cabo sus pretensiones, aun cuando necesite recurrir a medios extremos. Por otra parte, tambien se asegura que además de Austria, Francia aboga en favor de los prisioneros realistas, victimas de la insurreccion, como lo prueba el que mientras que el gabinete de Viena ha pedido la suspension de todo procedimiento contra ellos, como condicion preliminar de toda negociacion diplomática, el de Paris ha recomendado que se les pusiera en libertad, con el objeto de establecer un precedente para terminar el asunto amigablemente. Dicese que en vista de estos significativos indicios, el Consejo federal piensa no pasar adelante en la instruccion del proceso, dando además una amnistia, logrando de consiguiente, con semejante proceder, el resultado apetecido.

—El Indus ha traído a Marsella noticias de Constantinopla que alcanzan al 30 del pasado Octubre. El gobierno turco pensaba en separar al caimacan de Valaquia, reemplazándole con el príncipe Ghika, que, como recordará el lector, ha desempeñado ya aquel cargo. El navio Cressy y la corbeta Desperate habian llegado a la capital del imperio otomano y se esperaba de un momento a otro el navio Saint-Jean D'Acre, cuyos buques van a reforzar la escuadra del almirante Lyons.

—Un periódico extranjero da los siguientes detalles del incendio que estalló el 24 de octubre en el castillo del real sitio de Fontainebleau. El fuego estalló a las tres de la tarde en la antigua sala del espectáculo. Ayudados los bomberos de la ciudad del regimiento de dragones de la guardia, consiguieron extinguir completamente el incendio a las once de la noche. Solo se ha quemado la antigua sala del espectáculo que se hallaba en el exterior. Las pérdidas se han valuado en 20 ó 25,000 francos. Se ignora la causa de este siniestro.

—La *Gaceta* del 16 no publica parte telegráfico, y el correo ordinario no es hoy mas interesante que ayer. Un parte telegráfico de Berna anuncia que el general Dufour ha salido de allí con direccion a Paris encargado de una mision especial para el emperador Luis Napoleon. Créese con bastante fundamento que esta mision sea relativa a las negociaciones entabladas entre Francia y la confederacion helvética con motivo de los sucesos de Neuchatel.

Asegúrase que la dieta de Francfort, que, como ya sabemos, ha tomado en consideracion las proposiciones del gabinete de Berlin, relativas al asunto de Neuchatel, ha decidido además que si el rey de Prusia se viese en el caso de sostener sus derechos por la fuerza, los Estados confederados faciliten el paso de las tropas por su territorio.

Gaceta.

—COMUNICACION.—Hé aquí el oficio que al Sr. Alcalde Constitucional de esta ciudad ha sido dirigido, y que ofrecimos publicar.

«Empresa del ferro-carril de Sevilla a Cór-

doba.—Por cuanto pueda contribuir al fijarse la cuestion de subsistencias por la corporacion que V. S. tan dignamente preside, tengo el honor de poner en su conocimiento que esta empresa se encuentra hoy en estado de admitir a trabajar en sus talleres a los obreros que quieran presentarse con dicho objeto, los cuales pueden dirigirse a las oficinas establecidas en Sevilla, Córdoba, Brenes, Lora del Rio y Almodovar. Al mismo tiempo le participo a V. S. que la empresa construye en la actualidad estensas tiendas de campaña para resguardar de la presente rigorosa estacion a los obreros, así como trata de establecer en la linea diferentes panaderías, a fin de proporcionar este articulo con la mayor economia posible. Dios guarde a V. S. muchos años. Sevilla 13 de Noviembre de 1856.—El ingeniero jefe del ferro-carril de Sevilla a Córdoba, N. Lionnet.—Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento de Córdoba.»

—ESCITACION.—En la seccion oficial publicamos la escitacion que dirige el Sr. Alcalde al vecindario, con motivo de la solemnidad del dia de hoy.

—ANTIGUEDADES.—¿Sabeis el origen del mirinaque? No. Pues vais a oirlo. Costumbre antigua de los galos, segun Julio César nos refiere, era castigar a las mujeres de vida no muy santa, poniéndolas dentro de una mujer hecha de mimbres, a la cual pegaban fuego. Con el tiempo creyeron los druidas mas ventajoso el hacerles una saya de lo mismo, con la cual asarlas vivas. Pues bien: leyendo esto cierta joven literata exclamó ¡Eureka! y tomando en vez de mimbres cuerdas de piano, hizo el primer aparato de esta clase, que llamóse despues mirinaque, porque todos lo miraban por el ruido que hacia cuando iba andando.

—TINEBLAS.—Anteanoche estuvo largo rato apagado un reverbero de la calle de los Sarrabias y otro poco menos en la de la Pierna. Traslado a quien corresponda.

—EL MOSTO.—Parece que anteanoche frente a la Catedral dieron que hacer algunos hombres algo cargados a los agentes de la autoridad.

—BANDERAS Y ESTÁNDARTES.—Por el Sr. Gobernador civil se ha publicado la siguiente circular:

«El Brigadier Gobernador militar con fecha 10 del corriente me dice lo siguiente.

«En la circular que diriji a V. S. en el dia de ayer, sobre el armamento de la disuelta Milicia Nacional, ha de comprenderse tambien que las banderas y estandartes han de remitirse a mi autoridad.»

Lo que dispongo se inserte en el Boletín oficial para que los Ayuntamientos lo tengan presente al informar sobre las noticias y datos que se les tienen pedidas en la circular, núm. 184 del periódico oficial.

Córdoba 14 de Noviembre de 1856.—El vicepresidente del Consejo, Duque de Almodovar.»

—SUBASTA.—El dia 28 del actual se subasta en este Gobierno de provincia el arrendamiento por seis años de la dehesa nombrada Huertas de Cabra, en la sierra de este término.

—SUBSISTENCIAS.—Relacion de las fanegas de trigo que han sido introducidas en esta capital y de las estraidas en el dia de la fecha.

Puertas. Entrada. Salida.

Puente.	81	»
Nueva.	208	6
Rincón.	»	121

289	127
-----	-----

—Importacion líquida 162

Córdoba 17 de Noviembre de 1856.

Boletín Religioso.

Hoy. Sta. Isabel, reina de Hungría, viuda, y S. Ponciano, papa y mártir.

Fue Sta. Isabel hija del rey de Hungría. Casada con el Príncipe Landgrave a la edad de 14 años, dedicóse a ejercicios de piedad y obras de misericordia. Muerto su esposo se vió calumniada y perseguida cruelmente por los parientes de este, lo que sufrió con paciencia y alegría por Dios a quien se consagró en la venerable orden tercera de S. Francisco, donde acabó su vida muy penitente y santa en 1234. Descansan sus reliquias en la Iglesia de Carmelitas de Bruselas. La canonizó el Papa Gregorio IX.

Hoy reza la Iglesia de la misma Sta. con rito doble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia del Convento de Corpus.

Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Buen Suceso, en su hermita.

CULTOS PARA HOY. Rosario por la noche. En S. Andrés, S. Pablo, Sma. Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letrán, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sema de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Bellen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta de Colodro, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

Bolsa de Madrid del 16 de Noviembre. 5 por 100 consolidado a 39,60 y el diferido a 24,60.

CORDOBA. Precios en la Alhondiga el dia 18. Trigo de 74 a 80 1/2. Cebada 45 a 48. Garbanzos 90 a 110. Habas 51 a 52. Escana 30 a 32. Maiz de 53 a 55. Alborjones a 50. Alpisca 80 a 85. Yeros a 48. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 70 a 80. Cebada de 46 a 48. Habas de 50 a 52. Aceite dentro de la ciudad a 50; id. en los molinos a 41. Jabon blando a 15 cuartos libra. Carne de vaca a 32 cuartos libra en las carnicerías.

Precios de la harina en el deposito de la calle de las Parras. La fanega a 92 rs. y la arroba a 23 1/2.

SEVILLA. Trigo en la Alhondiga de 78 a 96. Cebada de 38 a 40. Aceite en la Calzada a 46, para el consumo a 48.

MÁLAGA. Trigo de 74 a 89; Cebada de 34 a 42; Maiz de 40 a 52; Garbanzos de 78 a 110; Habas de 49 a 54; Yeros a 46; Aceite a 18.

JAEN. Trigo de 64 a 68; Cebada de 42 a 43; Habas de 40 a 42.

GRANADA. Trigo de 60 a 70 rs.; Cebada de 40 a 43; Habas de 50 a 52.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Debe llegar diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana. Debe salir todos los dias a las 6 de la tarde.

CADIZ y la suya ó sea Puertos. Debe entrar diariamente a las 5 y 12 de la tarde. Debe salir todos los dias a las 5 de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benaméjil, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernán Núñez, Ronda y Montemayor.) Entra todos los dias a las 5 de la mañana. Se despacha todos los dias a las 12 y 1/2 del dia.

LA SIERRA POR ESPIEL. Entra todos los Lunes, Miércoles y Sabados a las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves a las 11 de la mañana. Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su carrera, de Fuenteovejuna y la suya, y de Obejo, Villaviciosa, Villabarta y Villanueva del Rey.

TRASPORTES.

DILIGENCIAS UNIDAS. En el presente mes salen para Lucena Antequera y Malaga todos los dias pares a las 8 de la mañana. Se despachan en la carrera del Puente núm. 70, por Alfonso Maroto.

Carrés para Málaga de Alfonso Maroto, en combinacion con los de D. Luis Clarós, banquero en Aguilár.

Salen de esta ciudad todas las semanas. Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

LA ANDALUZA. Este coche diligencia hara sus viajes a Lucena en el presente mes todos los dias impares. Saldrá de Córdoba a las 7 de la mañana. Se despacha en el parador del Sol.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA. Entran de Madrid los dias impares a las 8 de la mañana y salen para Sevilla a las 9. Entran de Sevilla

os dias pares y salen para Madrid a iguales horas.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES. Entran de Madrid los dias pares a las 7 de la mañana y salen para Sevilla a las 8. Entran de Sevilla los dias impares y salen para Madrid a iguales horas.

CARRUAGES ACELERADOS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER. Entran de Madrid y Sevilla los dias impares a las 4 de la tarde, y salen los dias pares a las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

DE CORDOBA A MONTILLA. Un carro muy comodo y seguro hara este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

En Córdoba calle de Limeros casa núm. 30 y en Aguilár, posada de Santa Brigida, dan razon de un carro que verificará desde el dia dos expediciones semanales entre las poblaciones espresadas, siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sabados y de Aguilár Jueves y Domingos. Los precios de arrobas y asientos serán convencionales y económicos.

EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MALAGA. Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al publico y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Malaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos dias, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente módicos, como igualmente un servicio diario a Bailén.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herrera núm. 5.

CARRUAGES DE CORDOBA A MADRID de la propiedad de D. José María Amo. En su despacho calle de la Silleria núm. 6, se admiten toda clase de arrobas y asientos a precios convencionales.

Avisos.

ALÍÑOS MOLIDOS DE MATANZA. Los hay de superior calidad en la drogueria de D. Manuel A. Perez, frente correos. Tambien se vende manteca superior de Hamburgo y en el mismo establecimiento hay alguna existencia de cristal plano a precios muy arreglados.

ARRENDAMIENTO. En la calle del Poyo núm. 18 se arriendan cinco habitaciones en buen estado. En la misma casa darán razon.

NIEVE. Quien quisiere arrendar un Pozo para nieve bien costado y perfectamente acondicionado, donde caben de 15 a 20 mil arrobas de hielo y al que pueden llegar carros, situado en la dehesa de Campo bajo inmediato al arroyo de Papelillos, donde hay sus buenas charcas para recoger el hielo, podrá tratar con su dueño calle de los Sarabias número 15.

SUBASTA. A las 11 de la mañana del 5 de Diciembre inmediato, en la sala de Sesiones de las Escuelas pias de la Compania de esta Capital se ha de subastar el arrendamiento por cuatro años desde 1 de Enero de 1857, de las fincas siguientes:

La hacienda llamada del Cordobés, con caserío, Molino de dos Vigas y unos 14.000 olivos en 45 suertes, las 14 de ellas en término de Benamejil, y las 31 restantes en el de Palenciana, cuyo predio pertenece a las referidas Escuelas.

El Molino harinero con dos piedras nombrado de D. Francisco, situado en el rio Miján, turque término de Santaella, que pertenece al Colegio de Educandas de Sta. Victoria de esta Ciudad.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que quieran interesarse en el arrendamiento de cualquiera de citadas fincas.

SUSCRICIONES. En la libreria de Lozano se admiten suscripciones a las obras siguientes:

Los Moros del Riff ó el Presidiario de las

Alhucemas, novela original por D. Pedro Mata. Edición de gran lujo con profusion de preciosas láminas. Esta obra formará un solo tomo de cuarenta y cinco a cincuenta entregas de 16 páginas cada una a real.

La Leona: novela escrita en francés por Federico Soulié. Edición de lujo con láminas. Constará de unas veinte entregas a real.

Mi Claustro: por Sor Adela. Obra adornada con preciosas láminas. Constará de veinte y cinco entregas a real.

Las Ruinas de mi Convento. Constará de quince entregas que se unirán a la obra anterior.

VINO DE VALDEPENAS SUPERIOR. Se vende en la posada del Potro a 32 rs. arroba.

VENTA. A voluntad de sus respectivos dueños se venden en subasta estru judicial, en la Factoria general de negocios de esta Ciudad calle Marmol de Bunnelos número 10, el dia 25 del corriente mes de Noviembre de 12 a 1 de la mañana, las fincas siguientes:

La dehesa nombrada de las Navas, situada en término de Fuente Ovejuna, un cuarto de legua de Valsequillo y la Granjuela, compuesta de 2830 cuerdas, arrendada en 10600 rs. a D. Gregorio Fernandez, vecino de Valsequillo, y vence su contrato en San Miguel de 1857, cuya finca está libre de todo gravamen y se subasta en la cantidad de 240.000 rs.

Una casa principal en la calle de la Plata de esta Ciudad núm. 8, arrendada en 1500 rs. a D. Antonio Castellano, por tres años que venden en San Juan de 1859, cuyo contrato será respetado. Libre de todo gravamen, y se subasta por la cantidad íntegra de 24.000 rs.

Una huerta, ruedo y término de la villa de Jauja, llamada Cuarta de la Anora ó de las Vigas, lindes con el rio Genil en cuya ribera está situada, y la Quinta y Tercera y las Cabezadas, se compone de una fanega y 4 celemines de tierra, poblada con 270 frutales de diferentes clases, libre de todo gravamen, procedente de Bienes Nacionales, y está arrendada por trató cumplido en 800 rs. su actual poseedor D. Mariano de Luque y Hoyos, y se subasta sin admitir menor postura en 8000 rs.

Otra id. id. nombrada la Quinta de las Haldas, lindes con las Cabezadas, la huerta Cuarta y el Elgio de dicha villa de Jauja, compuesta de 2 fanegas un celemin de tierra de regadío con 252 frutales, arrendada a id. en 1000 rs. y se subasta id. en 10000 rs.

Una casa situada en la calle Alcazarsa de la ciudad de Cabra, lindes por la parte de arriba con otra de José Leon y Julián Ramírez, y por la de abajo con otra de Antonio de Castro, está gravada con un capta de ceniza de 1692 rs. y 80 rs. 28 mrs.; apreciada en 12400 rs. se subasta por las dos terceras partes líquidas de su valor remanente en 7.138 rs.

NOTA. Desde este dia estarán de manifiesto en las oficinas de la Factoria los respectivos pliegos de condiciones y se admitirán las posturas que hicieren a las anteriores fincas.

TEATRO.

Funcion extraordinaria para hoy. Dias de S. M. la Reina y de la Augusta Princesa de Asturias. Se pondrá en escena el Drama titulado: *Isabel la Católica.* Terminando con *Baile.*

El Teatro estará iluminado. Servirán en esta funcion las localidades que se tomaron para la anterior y será gratis para los Sres. abonados. A las siete y media: a 3 reales.